



DECRETO N° 15561

LAJA, mayo 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 69 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a las profesionales y a contar de las fechas que se indican en cada caso y hasta el 29 de febrero del 2012:

nombre	Mitzi Pacheco Laurin
horas a contratar	02 hrs. a contrata, 2º ciclo, plan de mejora, sep
inicio	02.05.11
cargo paralelo	30 hrs. titular 08 hrs. a contrata

nombre	Karen Navarrete González
horas a contratar	04 hrs. a contrata, 1º y 2º ciclo, integración
inicio	23.05.11
cargo paralelo	40 hrs. a contrata, integración

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIRO H. FICA TOLEDO
LAJA
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/AMR/lrc *23/05/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309